



Servicio Canario de la Salud
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD POR LA QUE SE ESTABLECE LA FECHA Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA PETICIÓN DE PLAZAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A TITULADO/A MEDIO - TRABAJADOR SOCIAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE ESTE CENTRO DIRECTIVO DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2011 (B.O.C. núm. 239, de 5 de diciembre de 2011).

ANTECEDENTES,

Mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 16 de noviembre de 2011, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de diversas categorías, entre otras, de la categoría de Técnico/a Titulado/a Medio – Trabajador Social, de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectuar en el ámbito territorial de dicho Organismo y en el funcional de los niveles de Atención Especializada y Atención Primaria y se aprobaron las Bases por las que se ha de regir la convocatoria (B.O.C. núm. 239, de 5 de diciembre de 2011).

El 8 de febrero de 2012 se publicó Resolución de este Centro Directivo número 288/2012, suscrita el 7 de febrero de 2012, por la que se aprobó la Relación Provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo de referencia.

El 13 de marzo de 2012 se publicó Resolución de este Centro Directivo número 565, de 12 de marzo de 2012, por la que se aprobó la Relación Definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo, determinándose el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio de la fase de oposición.

Con fecha de 24 de julio de 2012 se publicó Resolución del Presidente del Tribunal Coordinador del proceso selectivo, suscrita en la misma fecha, en relación a la resolución de las impugnaciones del ejercicio de la fase de oposición, aprobando la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición y el requerimiento para la presentación de los méritos que dichos aspirantes pretendan hacer valer en la fase de concurso.

El 6 de marzo de 2015 se publicó Resolución del Presidente del Tribunal Coordinador del proceso selectivo, suscrita el 5 de marzo de 2015, por medio de la que se aprobó la Relación Provisional de aspirantes que superaron la fase de oposición, con la puntuación obtenida en la fase de concurso.

El 14 de enero de 2016 se publicó Resolución del Presidente del Tribunal Coordinador, suscrita el 11 de enero de 2016, por la que se aprobó la Relación Definitiva de aspirantes que superaron

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, nº 1
35004- Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 308077 – 928 308038

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 475864 – 922 475874

Página 1 de 8





la fase de oposición, con la puntuación obtenida en la fase de concurso.

El 17 de noviembre de 2016 se publicó Resolución del Presidente del Tribunal Coordinador, por la que se rectifican los Anexos I y II de la Resolución del citado Tribunal de fecha 11 de enero de 2016, citada en el párrafo anterior.

FUNDAMENTOS DE DERECHO,

PRIMERO.- De conformidad con la Base Decimocuarta - titulada: Elección de Plazas - en relación con la Decimotercera:

<<1. Una vez publicada la relación definitiva de aspirantes que superen el concurso-oposición en los términos establecidos en la base anterior, esta Dirección General, mediante Resolución que se publicará en la forma y lugares establecidos en la base tercera, establecerá la fecha y el procedimiento para la petición de plazas, así como, en su caso, las concretas Zonas Básicas de Salud y Equipos de Atención Primaria.

2. Las plazas se adjudicarán de acuerdo con la solicitud y por el orden de puntuación alcanzada, excepto lo dispuesto en los apartados 3 y 5 de esta base. Los empates se resolverán en la forma establecida en el apartado 3 de la base anterior. (Base Decimotercera apartado 3, último párrafo: “En caso de empate en la puntuación total se estará a la mayor puntuación en la fase de oposición, de persistir la igualdad, se atenderá a la mejor puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo de la fase de concurso y por su orden”.)

3. Los aspirantes seleccionados por el sistema de promoción interna tendrán preferencia para la elección de plaza sobre los procedentes del sistema general de acceso libre, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 5 de esta base.

4. A los solos efectos de elección de plazas los aspirantes que superaran el concurso-oposición por el turno reservado para discapacitados se intercalarán en razón de la puntuación total obtenida por los de acceso libre.

5. De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, los aspirantes que concurran por el cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad podrán solicitar a la Dirección General de Recursos Humanos la alteración del orden de prelación para la elección de las plazas, por motivos de dependencia personal, dificultades de desplazamiento u otras análogas, que deberán ser debidamente acreditados. Este Órgano decidirá dicha alteración cuando se encuentre debidamente justificado, y deberá limitarse a realizar la mínima modificación en el orden de prelación necesaria para posibilitar el acceso al puesto de la persona discapacitada.





6. Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas los aspirantes que no hubieran superado la fase de oposición, los que no soliciten plaza en la fecha y conforme al procedimiento que se establezca, así como aquellos a los que, por la puntuación alcanzada, no corresponda plaza alguna de entre las convocadas.>>

De conformidad con lo anterior, y en base a la competencia que me atribuye la base decimocuarta de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 16 de noviembre de 2011 por la que se convocan las presentes pruebas selectivas (B.O.C. núm. 239, de 5 de diciembre de 2011), así como del artículo 17 del Decreto 123/1999, de 17 de junio, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas básicas y puestos de trabajo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud (B.O.C. núm. 92, de 14.07.99),

RESUELVO,

PRIMERO.- Aprobar el Anexo I a esta Resolución en el que se recoge, según Turnos de Acceso, la Relación de los aspirantes susceptibles de obtener plaza en el proceso selectivo para la provisión de plazas básicas vacantes de la categoría de Técnico/a Titulado/a Medio – Trabajador Social, convocado mediante Resolución de este Centro Directivo, de 16 de noviembre de 2011.

SEGUNDO.- Aprobar la fecha y el procedimiento para la petición de plazas por los aspirantes incluidos en el Anexo I, conforme a las plazas ofertadas en el **Anexo II** a esta Resolución, en el que figura la Relación de plazas básicas a ofertar en las pruebas selectivas de la categoría de Técnico/a Titulado/a Medio – Trabajador Social, convocado mediante Resolución de este Centro Directivo, de 16 de noviembre de 2011.

A tales efectos, **los aspirantes reseñados en el Anexo I habrán de presentar en el plazo de 10 días hábiles**, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, la correspondiente solicitud de elección de plazas, conforme al modelo que se recoge en el **Anexo III** a esta Resolución.

Los aspirantes deberán relacionar, en la citada solicitud de elección, todas las plazas ofertadas en la convocatoria, por orden de preferencia, al objeto de proceder a su adjudicación, conforme a las Bases de la misma.

Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas los aspirantes que no soliciten plaza en la fecha y conforme al procedimiento establecido. En este supuesto será requerido el/la siguiente aspirante por orden de prelación.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala





Servicio Canario de la Salud
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS



de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en virtud de la competencia residual prevista en el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción o bien potestativamente recurso de reposición ante esta Dirección General, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Santa Cruz de Tenerife

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, nº 1
35004- Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 308077 – 928 308038

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 475864 – 922 475874

Página 4 de 8





Servicio Canario de la Salud
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS



ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES SUSCEPTIBLES DE OBTENER PLAZA

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE **TÉCNICO/A TITULADO/A MEDIO - TRABAJADOR SOCIAL**, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2011 (B.O.C. núm. 239, de 5.12.2011).

1.- TURNO: PROMOCIÓN INTERNA

Total de Plazas que se ofertan: 8

Nivel Asistencial: Atención Especializada / Atención Primaria

Grupo de Calificación: A/A2

	DNI	Apellidos, Nombre	Puntuación Concurso-Oposición
1	43655384G	VERA PERDOMO, ARACELI	77,4760
2	43660014B	SANTANA ROBAINA, JORGE	77,0730
3	42832914Z	CASTELLANO GARCÍA, GEMA MARÍA	74,9010
4	42821934M	HERNANDEZ DENIZ, ADOLFINA	71,5190
5	11817453F	TOLEDANO MARTÍNEZ, MANUEL	68,0310
6	42090882P	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JUAN JESÚS	67,0630
7	52851956A	GONZALEZ SILVA, DELIA ISABEL	66,0460
8	42852509J	DÉNIZ GARCÍA, JUAN LUIS	61,0170

2.- TURNO: LIBRE ACCESO y RESERVA DISCAPACITADOS

Total de Plazas que se ofertan: 22 (20 Turno Libre Acceso, 2 Pertencientes al Turno de Reserva de plazas para personas con discapacidad)

Nivel Asistencial: Atención Especializada / Atención Primaria

Grupo de Calificación: A/A2

	DNI	Apellidos, Nombre	Puntuación Concurso-Oposición
1	42825495R	BETANCOR GARCÍA, CARMEN LIDIA	84,9000

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, nº 1
35004- Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 308077 – 928 308038

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 475864 – 922 475874

Página 5 de 8





Servicio Canario de la Salud
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS



	DNI	Apellidos, Nombre	Puntuación Concurso- Oposición
2	42168401V	GARCIA RODRIGUEZ, ANA JESUS	80,6900
3	42803148X	ROMERO ROMERO, JOSEFA	80,3550
4	43752806K	RODRIGUEZ CAMEJO, LUCIA VIRGINIA	79,2950
5	52822744R	GARCIA PADILLA, FELIX	79,1900
6	43269997M	ALVARADO RAMOS, JOSÉ RAMÓN	79,0450
7	42841731E	JIMENEZ MEDINA, ROSA DELIA	78,5250
8	43642295W	ALONSO SUAREZ, ORLANDO	78,4500
9	43377751G	GUILLEN PEREZ, MARIA ISABEL	77,7250
10	42074972Z	TEIXIDOR CADENAS, JAVIER	77,5850
11	43828741X	SICILIA PLASENCIA, CARMEN GLORIA	76,7650
12	45526333H	CAIROS DORTA, MARIA NELIDA	76,7100
13	42797021R	ESTUPIÑAN RODRIGUEZ, MARIA DEL MAR	76,1150
14	43750848H	GONZALEZ PEREZ, ENCARNACION	75,9240
15	03848662A	AGUILERA CABELLO, Mª MONTSERRAT	75,5138
16	72134456Q	DE VICENTE AMENABAR, CARLOS	75,3450
17	42846603H	TRAVIESO ALMEIDA, JOSEFA	75,1900
18	09731347R	ROBLES SANTOS, ANA ISABEL	74,7800
19	42176818Q	PEREZ ALONSO, ANA LAURA	74,6200
20	42796605E	MACÍAS SÁNCHEZ, CARMEN ROSA	74,4154
21	42068836L	CLEMENTE BARRERA, MARGARITA LIBRADA	69,2150
22	52857170L	PÉREZ RIVERO, ROSA MARÍA	66,8950

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, nº 1
35004- Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 308077 – 928 308038

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 475864 – 928 475874

Página 6 de 8





Servicio Canario de la Salud
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS



ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE **TÉCNICO/A TITULADO/A MEDIO - TRABAJADOR SOCIAL**, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2011 (B.O.C. núm. 239, de 5.12.2011).

Categoría:	Trabajador Social
Código Categoría:	0035
Nivel Asistencial	Atención Especializada / Atención Primaria
Grupo de Calificación	A/A2

Dirección Gerencia / Gerencia	Nivel Asistencial	Nº Plazas
Dirección Gerencias del Hospital Universitario de Gran Canaria "Dr. Negrín"	Atención Especializada	2
Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Insular – Materno infantil	Atención Especializada	3
Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria	Atención Primaria	7
Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote	Atención Especializada	1
Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura	Atención Especializada	1
Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria	Atención Especializada	9
Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife	Atención Primaria	5
Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma	Atención Especializada	1
Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera	Atención Primaria	1
TOTAL PLAZAS OFERTADAS		30

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, nº 1
35004- Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 308077 – 928 308038

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 475864 – 928 475874

Página 7 de 8





Servicio Canario de la Salud
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS



ANEXO III

SOLICITUD DE ELECCIÓN DE PLAZAS

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE **TÉCNICO/A TITULADO/A MEDIO - TRABAJADOR SOCIAL**, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2011 (B.O.C. núm. 239, de 5.12.2011).

Categoría:	Trabajador Social		
Código Categoría:	0035		
Apellidos, nombre:			
D.N.I.:	Teléfono móvil y fijo:	Turno:	<input type="checkbox"/> Libre Acceso <input type="checkbox"/> Promoción Interna <input type="checkbox"/> Reserva Discapacitados

•Indique su preferencia cumplimentando todas las casillas de la columna “Nº Orden de Prelación” en la que debe figurar un solo número, del 1 al 9 (sin repetición):

Dirección Gerencia / Gerencia	Nivel Asistencial	Nº Orden de Prelación (Del 1 al 9)
Dirección Gerencias del Hospital Universitario de Gran Canaria “Dr. Negrín”	Atención Especializada	
Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Insular – Materno infantil	Atención Especializada	
Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria	Atención Primaria	
Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote	Atención Especializada	
Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura	Atención Especializada	
Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria	Atención Especializada	
Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife	Atención Primaria	
Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma	Atención Especializada	
Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera	Atención Primaria	

En _____ a _____ de _____ de 2016

Firma

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, nº 1
35004- Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 308077 – 928 308038

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 475864 – 928 475874

Página 8 de 8

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARLOS FERMIN GONZALEZ SEGURA - DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Fecha: 14/12/2016 - 17:12:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3456 / 2016 - Tomo: 1 - Fecha: 15/12/2016 09:09:17	Fecha: 15/12/2016 - 09:09:17
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0AmXeN37qlnX8rbjk5S1a0tmHriXbMBES	 
El presente documento ha sido descargado el 15/12/2016 - 09:09:33	